

“ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PAUTAS METODOLÓGICAS PARA ALUMNOS CON PARTICULARIDADES ÉTNICAS O CULTURALES”.

AUTORIA JOSÉ MARÍA GÓMEZ CARMONA
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA SECUNDARIA

Resumen

El fenómeno migratorio ha puesto en conciencia la premisa innegable que cada vez es mayor el fenómeno de la interculturalidad dentro de nuestras fronteras. Nuestro sistema educativo está caracterizado cada vez en mayor medida por la presencia en su ámbito de cada vez más diversidad cultural dentro de las aulas, que deben ser atendidas también en el ámbito educativo, que nos permita construir el espacio adecuado en la educación.

Palabras clave.

Atención a la diversidad: podemos definirla como el proceso educativo por el que se intenta crear un ambiente de integración para la construcción de un espacio educativo.

Asimilación cultural: teoría que aboga por la integración por eliminación de las culturas integrantes, quedando la autóctona como principio y fin del mecanismo de “integración”.

Multiculturalidad: neutralidad, coexistencia e independencia y respeto a las distintas identidades, aún reconocimiento a unas como mayoritarias con respeto a otras.

Interculturalidad: red de relaciones e interacciones que se producen entre culturas que conviven en un mismo territorio donde van construyendo y reconstruyendo, en un proceso dinámico, sus propias identidades diferenciadoras.

Currículo: Conjunto de competencias básicas que los alumnos han de adquirir para completar el ciclo educativo.

1.-INTRODUCCIÓN.

La atención a la diversidad puede considerarse como uno de los mayores retos de la educación actual, porque constituye una de las respuestas para la configuración de una sociedad integradora, o lo que es lo mismo, no excluyente. Este reto afecta de una forma notable a la formación inicial y permanente.

Por tanto, podemos afirmar que hablar de diversidad, a día de hoy, es de carácter obligado, aunque posiblemente quede más por hablar y más aún por hacer. Ocupa el discurso de los responsables sociales y educativos por varias causas: el cada vez mayor número de población étnicamente diferente; el compromiso político social de ofrecer a todas las personas las mismas oportunidades, independientemente de sus características físicas, psíquicas o de su procedencia social y la convergencia de todos los alumnos en una única etapa educativa.

La diversidad deviene cada vez más en singularidad, en atención a la singularidad de los alumnos que forman el grupo-clase, sin olvidarnos del propio grupo como tal, con sus peculiaridades debidas a las interacciones de las singularidades de sus miembros.

Las personas somos todas diferentes, por muchas razones: los diferentes intereses que nos mueven, la propia herencia genética, grupo social de procedencia, la ideología, nuestras capacidades sensoriales, motrices o psíquicas. Todas estas variables van a influir, no sólo en la manera de aprender y crecer, sino también en el desarrollo y formación del grupo clase. Por lo tanto se hace necesario que el docente debería de conocer estas particularidades así como disponer de elementos para ayudar a una mejor integración de los distintos alumnos a la singularidad de los grupos.

Por esto es significativo subrayar que el tratamiento educativo de la diversidad se fundamenta en la necesidad de favorecer una enseñanza comprensiva que permita a todos los alumnos y alumnas recibir enseñanzas comunes en edades de educación obligatoria, dentro de una misma institución y una misma aula, evitándose la separación de los alumnos en vías de formación diferentes que puedan ser irreversibles. El principio de educación comprensiva recoge las aspiraciones de igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación y la desigualdad por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, etc. Sin embargo, la enseñanza comprensiva no puede ignorar las diferencias de necesidades, intereses motivaciones y actitudes que suelen ir surgiendo a lo largo del proceso educativo o desde la primera incorporación al sistema.

Es por estos motivos por los que vamos a realizar un liviano viaje sobre las pautas metodológicas a utilizar, en atención a la diversidad que venimos subrayando. Asimismo en el siguiente punto del artículo repasaremos lo expuesto en la LOE con el objetivo de subrayar el interés e importancia de la cuestión a tratar.

2.-LEGISLACIÓN EN LA LOE SOBRE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

-Ya en la LODE (LO 8/1985, reguladora del Derecho a la educación) se contempla la educación como un servicio esencial asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y

adaptada a los cambios sociales.

En la LOE (LO 2/2006 de Educación) aparecen como principios de la educación: la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias; la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad; la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumno, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad. La calidad de la educación para todo el alumnado, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.

Entre los fines que establece la LOE aparecen: el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de los alumnos; la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad; la formación en el respeto y el reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad. Como principio pedagógico aparece la atención a la diversidad del alumno como una necesidad que abarca a todas las etapas y a todos los alumnos a través de los principios de inclusión y normalización. En Educación secundaria los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán mecanismos que tengan en cuenta a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo; asimismo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales en el aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos de alta capacidad intelectual y de los alumnos con discapacidad.

Para lo que será necesaria la adopción de medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características del alumno de manera flexible. Algunas de estas medidas son las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos en grupos, materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumno con necesidad específica de apoyo educativo.

2.1.-El contexto de la diversidad cultural

En el contexto de nuestro artículo podemos afirmar por tanto que es necesario el cambio personal y profesional del docente que le conduzca a replantearse sus propias actitudes, valores y formas de proceder parece así imponerse desde la información inicial del profesorado como condición para ofrecer una adecuada respuesta a esta realidad y plural con la que se van a enfrentar en su tarea docente. Necesidades formativas que, por otra parte, están suponiendo una revolución educativa en sí mismas. En un primer lugar, partimos de la idea de que toda sociedad es multicultural, en el sentido en que la tradición anglosajona lo entiende, como convivencia de diversas culturas un un plano de desigualdad estructural con carácter diferenciadoras y jerarquizadoras de las mismas. Por ello, en la medida en que se toma conciencia de que las sociedades son multiculturales y desiguales los sistemas educativos no pueden permanecer centrados en las perspectivas monoculares que no tienen sentido en el contexto de lo que constituye una característica de nuestras sociedades, la diversidad cultural.

2.2.-La diversidad cultural en el aula.

La escuela de hoy en día, por tanto podemos definirla como una representación más de la sociedad actual, mostrando cada vez más, un abanico de culturas derivadas del fenómeno migratorio, de situaciones diversas como la incorporación de nuevos alumnos de países diferentes, de edades distintas, en periodos escolares no coincidentes con los nuestros, etc. Todo ello obliga a nuevos planteamientos, a nuevas formas de organización, a nuevas actitudes para entender a un nuevo alumno, dentro de la diversidad actual que hay en el aula.

Entre los fines que establece la LOE aparecen: el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos; la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en

la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad; la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Sin embargo la diversidad cultural no siempre es reconocida, bien porque no se quiere ver para no tenerla en cuenta; o bien porque se cree que pueden generar conflictos o dificultades que se pretenden evitar. Esta situación se da, con demasiada frecuencia, tanto en minorías marginadas dentro de la propia sociedad, como el caso de la comunidad gitana, como en las procedentes de la inmigración. Para poder potenciar la educación intercultural se hace necesario un mayor conocimiento de las particularidades de esos alumnos, que permita unas relaciones basadas en el respeto y la solidaridad donde la diferencia sea entendida como el valor personal.

Si queremos una escuela para todos, tendremos que hacerla entre todos. Esto va a suponer un punto de vista y una actitud muy diferente a lo que la escuela ha pretendido durante muchos años, la homogeneidad en contenidos, valores, estilos de vida, formas de ver la realidad que son el reflejo de la cultura dominante.

2.2.1.-Asimilación cultural.

Según este enfoque solo habría una cultura válida, la que se desea transmitir. Siendo las otras invisibles o tomadas en consideración como lugar de partida para dejarla después de lado en el plano de la privacidad, y centrarse en la adquisición y asimilación de esa cultura mayoritaria donde se pretende integrar esos alumnos. Esto da lugar, por parte de estos alumnos, a tener que optar entre mantener su propia cultura rechazando la mayoritaria, con lo que entraría en situación de marginalidad; o bien adoptar la mayoritaria, teniendo que abandonar la propia, y sin embargo, sin garantías de optar a algún lugar de reconocimiento ni en la escuela ni en la sociedad. Además de la correspondiente pérdida de identidad esto supondría, o la disociación de culturas: una en el ámbito público y otra en el ámbito privado con el correspondiente conflicto personal y social que por supuesto, no va a permitir una verdadera integración.

Contamos con experiencias de convivencia intercultural, tanto europeas como norteamericanas que demuestran que los procesos de asimilación cultural dejen grupos étnicos determinadas fuera, segregados, discriminados muchas veces en “guetos educativos” .

Apoyar a los que buscan un lugar en nuestra sociedad sin tener que prescindir de su cultura facilita una verdadera integración al tiempo que nos permite descubrir las ventajas que supone vivir la igualdad en la diferencia.

2.2.2.-Multiculturalidad

Alude al hecho de una coincidencia de un mismo espacio social de grupos marcados por una identidad cultural (escala de valores, modo de vivir, de pensar, de sentir, de hablar). Se considera aquí que los estados deben garantizar la neutralidad, la coexistencia, la independencia y el respeto a las distintas identidades, aún reconocimiento a unas como mayoritarias con respeto a otras.

El término reconoce la existencia de diferentes culturas pero sólo se plantea la necesidad de conocer y dar un tratamiento específico a esas culturas diferentes para compensar o defender el derecho a educarse en su cultura. Esto, aun siendo un derecho legítimo, puede provocar el mantenimiento de la desigualdad en que esas culturas suelen estar, y por lo tanto una posible marginación de sus integrantes.

Cualquier grupo humano con conciencia de particularidad necesita poner en escena aquello que lo hace diferente y particular. Esto mismo ocurre con las personas en relación a su grupo de pertenencia. Y es precisamente esta necesidad la que produce la identidad social. Esa identidad es el resultado, por una parte, de una forma de vida diferenciadora, y por la otra, es condición de esa actuación, ya que cualquier particularidad o diferencia se basará sobre un fondo de identidad.

Todas las identidades son inestables, se modifican en el contexto en el que se manifiestan a través de las relaciones que se establecen.

Nos movemos en el mundo relacional desde distintas identidades no incompatibles, necesarias para situarnos en la compleja red de interrelaciones sociales que constituye nuestra sociedad: género, clase, edad, gustos, intereses, profesiones, parentesco, étnicas, lugar de nacimiento, elección sexual, etc.

El origen de cualquier forma de exclusión está en la construcción social que hacemos del otro como enemigo al que hay que neutralizar. Las variantes de la exclusión social son el resultado de la racionalización posterior de las distintas formas de explotación, marginación, negación, expulsión, etc, que una parte de la humanidad hace de otra parte.

Hay voces que dicen que el gran obstáculo para la integración es la conflictividad que genera. Esto está demostrado que es falso. Lo que si genera conflictividad difícil de resolver es la injusticia y la pobreza, y debiera ser ahí donde poner el máximo esfuerzo para cambiarlo.

2.2.3-Interculturalidad.

Podemos definir la interculturalidad como la red de relaciones e interacciones que se producen entre culturas que conviven en un mismo territorio donde van construyendo y reconstruyendo, en un proceso dinámico, sus propias identidades diferenciadoras.

En esta dinámica será necesario un acuerdo de mínimos sobre las reglas del juego, buscar espacios de diálogo, comunicación y de resolución de conflictos para construir, y salvar aquellos obstáculos que pudieran dificultar la convivencia, al tiempo que nos obliga a una mutua evolución.

El interculturalismo pretende, por una parte, recuperar los rasgos de las diferentes culturas presentes en el aula, revalorizándolas sin estigmatizarlas, abriéndolas a las demás culturas existentes; y por otra parte, desarrollar capacidades de todo tipo, a través de ese intercambio enriquecedor de unas culturas con otras. Hablamos de un planteamiento global donde se pretende potenciar el intercambio y el enriquecimiento cultural a través del diálogo entre las distintas culturas y, por otra parte se promueva la igualdad de oportunidades proporcionando los recursos necesarios para que realmente se de esa igualdad.

Hablamos por tanto de conjugar el derecho a educarse en la cultura propia con el de ser competente en la cultura mayoritaria y en una sociedad compleja.

3-VÍAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Como hemos constatado ya en numerosas ocasiones es certero afirmar que la interculturalidad es una realidad en nuestras aulas, por lo que se hace necesario además de la regulación normativa que hemos observado en el punto dos, un desarrollo de la misma, es decir, un conjunto de vías de atención a la diversidad encaminadas a que se cumplan los preceptos legales regulados.

Tales vías han sido agrupadas en función del nivel de planificación y de decisión al que corresponden. Se sugiere su lectura e interpretación a partir del principio de defensa en línea, principio consistente en agotar las posibilidades ofrecidas por las medidas y vías que se sitúan en un determinado nivel antes de aplicar las medidas específicas antes de intentar aplicar las extraordinarias. Este principio tiene su origen y fundamento, por una parte, en la voluntad de preservar al máximo el derecho que tienen todos los alumnos y alumnas de realizar los aprendizajes considerados fundamentales para su adecuado desarrollo y socialización, y por otra parte, en el propósito de evitar o retrasar al máximo el abandono o la expulsión del sistema educativo de aquellos alumnos y alumnas con unas capacidades, intereses o motivaciones actualmente distintos a los de la mayoría.

Dentro de las vías de atención a la diversidad hay que diferenciarlas las que corresponden a la propia estructura del sistema educativo de aquellas que están relacionadas con el desarrollo del currículo.

3.1.-Estructura del sistema educativo.

Educación Secundaria Obligatoria.

-El espacio de optatividad en la Secundaria Obligatoria y en los Bachilleratos.

-La estructura del 4º curso de la ESO, incluye la elección de dos áreas entre Ciencias de la Naturaleza. Educación Plástica y Visual, Música y Tecnología; Matemáticas A y B; (6 horas de optatividad).

Educación Secundaria Postobligatoria.

-Vías formativas diferenciadas a partir de la ESO: Bachilleratos y Ciclos Formativos de Formación Profesional.

-La estructura diferenciada de los Bachilleratos con diferentes ramas o itinerarios.

-El espacio de optatividad en cada rama de los bachilleratos.

-La estructura diversificada de la Formación profesional: familias, ciclos, grados o módulos.

3.2.-Desarrollo del Currículo.

Los programas de desarrollo curricular deben de estar al servicio del alumnado y han de servir para facilitar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se adapte a las personas y no a la inversa. Por ello, en nuestro sistema educativo se concede un destacado protagonismo a los equipos docentes en la concreción del currículo, ya que se ha adoptado por un modelo de currículo abierto y flexible, que en el caso concreto de la ESO incluye los objetivos generales de cada etapa, así como los objetivos concretos, contenidos y criterios de evaluación de cada área para el conjunto de la etapa.

También contempla la revisión de los objetivos y contenidos con el fin del currículo a nivel de centro se pueden distinguir varios subniveles de trabajo.

3.3.-Los proyectos curriculares de Etapa y centro.

En tales proyectos se pueden establecer varios tipos de medidas para entender a la diversidad del alumnado: ordinarias, específicas y extraordinarias.

- Medidas ordinarias: Constituyen decisiones relativas a los diferentes elementos del Proyecto curricular, que están dirigidas a la totalidad del alumnado, entre las que se pueden señalar las siguientes:
 - a.-Niveles de concreción curricular, los cuales suponen progresivas adaptaciones del currículo oficial a las necesidades educativas de la comunidad Autónoma, del centro de enseñanza, del grupo de alumnos y del alumno o alumna concreto.
 - b.-La opcionalidad de áreas y materias, como un recurso para fomentar y atender las preferencias del alumnado.
 - c.-Actividades de refuerzo y apoyo, normalmente dirigidas a las áreas instrumentales.
 - d.-Grupos flexibles. Con carácter transitorio.
- Medidas específicas: Son actuaciones concretas de atención a la diversidad que se adoptan a nivel de centro y se integran en el plan de orientación académica o profesional y en el plan de acción tutorial.
- Medidas extraordinarias: En el caso de que la aplicación de las medidas anteriores sea insuficiente para optimizar el aprendizaje de un alumno o una alumna, el sistema educativo contempla una serie de medidas de carácter extraordinario, que por su importancia se tratan en un apartado posterior dedicado específicamente a este alumno.

3.4.-La programación de aula.

El nivel de desarrollo curricular más relacionado con la intervención docente es el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula. En este nivel también hay que destacar la necesidad de fomentar la atención a la diversidad.

4.-ACTUACIÓN DEL TUTOR-PROFESOR

El profesor-tutor junto con el profesor-especialista, son los principales responsables de la integración de estos alumnos, acompañados en el proceso educativo: dándoles toda la información que necesiten; supervisando sus tareas, proporcionando refuerzo; favoreciendo y potenciando relaciones positivas. Como favorecedores de la integración de todos y cada uno de los alumnos, deberán proporcionar información y estímulos variados y diversos; conocer, aceptar y también cuestionar los conocimientos, valores, convicciones, etc. Teniendo en cuenta diferentes referencias y situaciones culturales; resaltar lo que de común tienen las diferentes referencias y situaciones culturales; resaltar lo que de común tienen las distintas culturas, confiar en su capacidad para aprender, ayudarlos a resolver conflictos, a tomar decisiones. Aprender a superar los estereotipos a través del conocimiento mutuo; ayudarles a aumentar las competencias comunicativas, valorar los pequeños éxitos, secuenciar las tareas para favorecer su realización; fomentar otro tipo de intercambio, no sólo el académico, etc.

El profesor por tanto deberá dinamizar, mediar, proporcionar, fomentar en estos alumnos una forma de ser y de pensar que sea coherente con su cultura, posibilitar una imagen positiva de las culturas existentes en el aula. Aprovechar ese capital cultural diverso, convirtiéndose así la escuela en un contexto dinámico en el cual se ofrecen oportunidades para el conocimiento y el reconocimiento de distintos sistemas culturales.

Para ello se cuidarán todos los detalles que favorezcan una buena acogida: preparando al grupo receptor, dándoles una breve explicación del origen, nombre o algún dato importante de su nuevo compañero; buscando la implicación de algunos voluntarios compañeros para que ejerzan de compañía guía; valorando la riqueza cultural que nos puede aportar; creando un entorno de confianza y seguridad con actitudes positivas y abiertas. En el momento en que se llega el nuevo compañero será presentado a toda la clase; se le asigna un lugar; se le informa de todo aquello que va a necesitar en el día a día:

materiales, espacios... si no conoce nuestro idioma facilitarle en los primeros días el voluntario básico, favorecer la comunicación basada sobre todo en la oralidad, en un primer momento.

La interculturalidad supone un reto que precisa reflexión e ideas muy claras sobre aquello que puede ser común y aceptado por todos.

Cada cultura tiene sus valores y múltiples razones para sostenerlos por lo que la única posibilidad de convivencia parece ser la negociación intercultural: respetando los preceptos y costumbres que no choquen con los de los otros y negociando los enfrentados en el plano de mayor igualdad posible. Esta negociación estará guiada por dos principios que deberán ser considerados como universales y comunes: el respeto a los derechos humanos y la consideración de las personas por encima de las personas por encima de las culturas.

La escuela es el mejor espacio para la integración multicultural, al ser el más igualitario y así poder favorecer el clima adecuado para la negociación, la convivencia y el enriquecimiento mutuo.

4.1.-Decálogo de actuación del profesor tutor para la atención a la diversidad en la interculturalidad.

- -Diseño de actividades diversificadas y diversificables.
- -Utilización de materiales diversificados y diversificables.
- -Procedimientos e instrumentos de evaluación acordes con la naturaleza y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- -Mecanismos interactivos de ajuste de ayuda pedagógica.
- -Educar en el respeto y comprensión de esa cultura de una manera crítica.
- -Educar en el respeto, la solidaridad en contra de la discriminación y la desigualdad,
- -Educar teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes grupos y personas, favoreciendo la igualdad de oportunidades y dotándolos de recursos para ser competentes y poder integrarse en esta sociedad compleja.
- -Conocer, aceptar y respetarse a uno mismo y a los demás, valorando la diversidad lingüística y cultural como forma de identidad.
- -Profundizar en posibles conflictos interpersonales buscando sus causas para poder resolverlos.
- -Adquirir las competencias lingüísticas necesarias para la resolución de conflictos desde distintos ámbitos de experiencia.
- -Dinámicas grupales que favorezcan actitudes solidarias y de colaboración.

BIBLIOGRAFÍA.

-Pontes Pedrajas, A. (2003). *Curso de Aptitud Pedagógica*. Córdoba.(UCO).

-Arnaiz Sánchez P.; Martín Abellán R.(2000). La integración de las minorías étnicas: hacia una integración cultural. Extraído desde la web de www.ugr.es/ el 10 octubre de 2009.

-Rodríguez Izquierdo R.M.(2003). Atención educativa a la diversidad étnico-cultural: nuevas competencias profesionales del profesorado. extraído desde la web de www.folewebbolgspot.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

-Hueso López, J.L; Calvillo Mazarro, M (2005): *Atención a la diversidad*. Jaén: Formación Continuada Logoss, S.L.

Autoría

- Nombre y apellidos: José María Gómez Carmona
- Centro, localidad, provincia: La Victoria, Córdoba
- E-MAIL: r14melli@hotmail.com